



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DE FAMILIA
LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER
J01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rad. 2019- 00622 EJECUTIVO ALIMENTOS

JUZGADO DE FAMILIA
Los Patios, ocho de septiembre de dos mil veintiuno

En escritos de fecha 24 de julio y 24 de agosto del cursante año, respectivamente, el señor apoderado judicial de la ejecutante NORALBA JAIMES OMAÑA, solicita se le agende cita en las instalaciones del Juzgado para la revisión del expediente a efecto de solicitar copias de algunas piezas procesales con carácter urgente.

Igualmente, pide, el embargo del 50% del salario del demandado JOSE JONSONH ALBARRACIN ALBARRACIN, como empleado de la empresa SMB SECURITY LTDA, con NIT 900438500-7 y, correo electrónico gerentesmbcuc@gmail.com

El Despacho, ante lo pedido por el señor apoderado de la parte actora, una vez revisada la actuación, dispone, oficiar a la empresa SM SECURITY LTDA, con el fin de hacer efectivo el embargo y retención del 40% del salario del demandado JOSE JONSONH ALBARRACIN ALBARRACIN, identificado con la cédula No.88.146.716, como trabajador de esa entidad, previas las deducciones de ley, conforme lo ordenado en auto del 31 de enero del año 2020, para lo cual se libraré el oficio correspondiente.

Así mismo, ordena, llamar la atención al Dr. MARCO ALBERTO COLORADO VECINO, de hacer solicitudes contrarias a lo ordenado por el Despacho, pues las partes deben ser respetuosas y guardar la debida leal.

Acerca de la cita para comparecer ante el Juzgado, se le otorgará y comunicará al profesional del derecho a través de su dirección electrónica el día y la hora en la que será recibido, advirtiéndole desde ya, que el tiempo otorgado es de 20 minutos.

Líbrese los oficios que correspondan.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ

7